



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*

Niveles de Preescolar y Primaria

NIT 811035821-3 DANE 205001006224

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 001

CLASE DE CONTRATO: Adquisición de Bienes y Servicios

CONTRATISTA: JORGE LONDOÑO COMERCIALIZADORA S.A.S

NIT: 900.426.291-0

CONTRATANTE: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

OBJETO: “Adquisición de 2 Tv Samsung de 50 pulgadas con sus respectivos soportes, 1 regulador de voltaje de 8 salidas y 1 multitoma de 8 salidas, para el Centro Educativo Permanente Mazo y su sede piedras Blancas.

VALOR INICIAL: \$ 5.051.848 (Cinco millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos)

PLAZO: 8 días

FECHA DE INICIO: 11 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de mayo de 2022

ADICIÓN: N/A

PROROGA: N/A

Por medio del Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria, Acuerdo Nro 03 del 28 de abril de 2020 y Acuerdo del Consejo Directivo N° 07 de Septiembre 11 de 2020

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En el Municipio de Medellín, en las instalaciones del Centro Educativo Permanente Mazo las siguientes personas: **GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ** como Director del Centro Directivo Permanente Mazo que es la parte contratante; como contratista:

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo- Teléfonos: 3004120925
Email: -pemazo@gmail.com

JORGE LONDOÑO COMERCIALIZADORA S.A.S”

con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

El día 11 de mayo de 2022 en el Centro Educativo Permanente Mazo se celebró el contrato de compra No 001, cuyo objeto es: “Adquisición de 2 Tv Samsung de 50 pulgadas con sus respectivos soportes, 1 regulador de voltaje de 8 salidas y 1 multitoma de 8 salidas, para el Centro Educativo Permanente Mazo y su sede piedras Blancas.

1. Se establece como el valor del contrato la suma de: \$ 5.051.848 (Cinco millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos)
2. Tiempo de ejecución contractual: **8 días.**
3. Que por **decisión bilateral** se decide **dar por terminado el contrato** de: Suministro anteriormente descrito.
4. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato 006 del 22 de octubre de 2020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$5.051.848
Valor ejecutado	\$5.051.848
Valor pagado al contratista	\$5.051.848
Saldo a favor del contratista	\$0

5. El objeto del contrato Nro 001 del 11 de mayo de 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del contratista el suministro objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
6. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
7. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato Nro 001 del 11 de mayo de 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA, declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el municipio de Medellín a los 31 días del mes de mayo de 2022.



GLORIA EUGENIA QUINTERO H
Directora
c.c.21877499



JORGE HERNAN LONDOÑO C
CONTRATISTA
CC 98556085